Cauildo A
Vierto

A
Auy del mas Ron a veinte y ocho dias
del mes de julio de mill y quinientos e noventa y seis años
el q.o Justicia e Regimiento desta Villa de Mayorga
do juntos en las camaras de ayuntamiento donde
se ordinariamente se hacen los cauildos como
tal q.o yo m.e de Villa para tratar las cosas
convinientes al seruicio del Reyno señor
e bien publica es a saber don Juan Coronado al
calde y ordinario desta Villa y don Fr.co Gonçalez
de Cifuentes al calde por ausencia de
Fr.co Simon Garcia de Couar al calde ordinario
desta Villa por el Reyno señor e Rodrigo
Garcia de Couar y Mendias y Antonio Garcia
Morata y Juan de Camora y Juan de Couar
e Tomas Perez Regidores desta Villa e Fran.co
de los Rios Jurado della y Ginés Perez de Moncon
Escudero desta Villa y ansi todos juntos como
tal q.o yo m.e de Villa se juntaron a
hacer cauildo auierto para tratar lo
que de yuso y a declarado

Estando en este estado entraron en este cauildo
los siguientes

Andres Simon de Couar
Fr.co Gallego
Fr.co Garcia de Vera
Fr.co Gonçalez bienbenido
Ldo Coronado